

Adicional por Título de Grado, Maestría o Doctorado (Gestión de Instituciones Educativas)

DCPDND | Dirección General Personal Docente y No Docente

SS Carrera Docente - MEDGC

Versión - Julio 2023

Índice

1. Área/s referente/s - DGPDYND

2. Normativa

3. Personal alcanzado

4. Alcance de la bonificación

5. Títulos alcanzados

6. Circuito para la acreditación

6.1 Ingreso al sistema

6.2. Datos personales y domicilio constituido

6.3. Seleccionar título docente

6.4. Seleccionar un título de grado, maestría o doctorado

6.5. Confirmación de la carga y recepción del correo electrónico

Anexo: Criterios de validez de los títulos presentados

Títulos según Anexo III de la Resolución N° RESFC-2023-392-GCABA-MHFGC

Datos de Contacto

Adicional por Título de Grado, Maestría o Doctorado

1. Área/s referente/s - DGPDYND

- Subgerencia Operativa de Prestaciones y Jubilación Docente.

2. Normativa

- Resolución N° RESFC-2023-392-GCABA-MHFGC

3. Personal alcanzado

- Docentes con cargo en situación activa de Director/a o Rector/a, Regente de Nivel Primario de Escuelas Normales Superiores, en carácter titular.
- Docentes con cargo en situación activa de Supervisor/a Adjunto/a titular del Escalafón A del Área Curricular de Materias Especiales.
- Docentes con cargo en situación activa de Supervisor/a Adjunto/a de Bibliotecas titular del Escalafón B) Biblioteca del Área de la Educación Primaria.
- Docentes con cargo en situación activa de Supervisor/a de Educación de Gestión Privada titular.

También aplica a cargos, en carácter interino o suplente, de jerarquía superior a los cargos señalados, siempre y cuando se conserve los mismos en carácter de titular, gozando de una licencia por cargo de mayor jerarquía.

4. Alcance de la bonificación

Se liquidará **mensualmente** un adicional, llamado “**Gestión de Instituciones Educativas**”, remunerativo no bonificable y será proporcional a las fechas de alta y/o baja de cada docente, en función de las titulaciones presentadas por el personal docente activo y comprendido en el apartado anterior como personal alcanzado, en establecimientos de gestión estatal dependientes del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los/as docentes que accedan al nuevo adicional, y posean el anterior aprobado por la Resolución N°660-MHFCG/18, dejarán de percibirlo.



En caso de ejercer cargos o titulaciones que se encuentren por fuera de la nueva norma mencionada, pero dentro de lo estipulado por la Resolución N°660-MHFCG/18, y se cuente con un título alcanzado por el adicional; podrá consultarse el procedimiento dentro del sistema accediendo al instructivo de “Adicional por Título de Grado, Maestría o Doctorado”.

5. Títulos alcanzados

El/la docente deberá contar con un Título Docente y un Título de Grado y/o Posgrado que esté taxativamente detallado por el ANEXO III de la Resolución en cuestión.



Título docente: aquel otorgado por establecimientos para la formación de maestros/as y profesores/as para el ejercicio profesional de la educación en el nivel y tipo de su competencia que, **en su individualidad y sin necesidad de concurrencia con un ciclo o trayecto de complementación curricular**, haya sido declarado como tal en el Anexo de Títulos del Estatuto del Docente.

En caso de que un título docente no estuviera incluido en el Anexo de Títulos confeccionado por la Comisión Permanente de Anexo de Títulos y Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento Docente dependiente del Ministerio de Educación, se remitirá en consulta a la citada instancia. Si se confirmara que el mismo no forma parte del Anexo, deberá propiciarse su incorporación de acuerdo al procedimiento establecido a tal fin.

Título de grado: aquel otorgado por Universidades e Institutos Universitarios, estatales o privados, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley de Educación Superior N° 24.521 y que **no haya sido declarado docente en el Anexo de Títulos del Estatuto del Docente.**

Posgrados: títulos de Especializaciones, Maestrías y Doctorados emitidos por Universidades oficialmente reconocidas de gestión estatal o privada.

En caso que el docente cuente con uno o varios títulos de Grado, títulos de Maestría y/o de Doctorado, se **abonará un único adicional por la titulación del nivel que resulte más elevada.**

6. Circuito para la acreditación

6.1. INGRESO AL SISTEMA

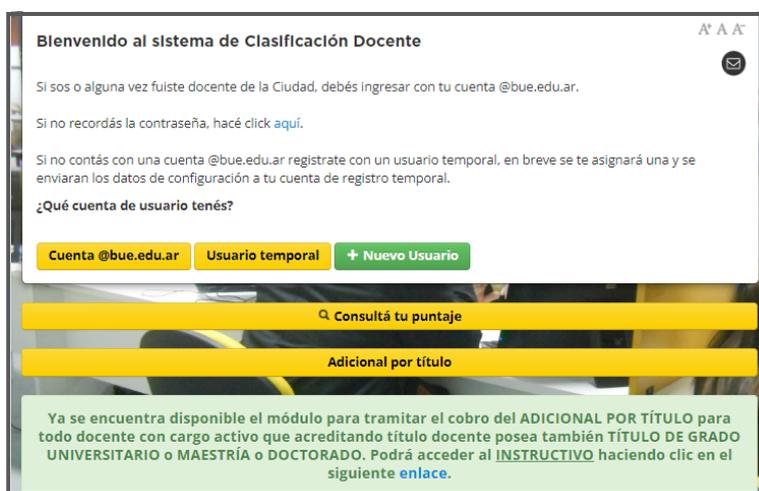
El/la docente deberá ingresar al Sistema de Clasificación Docente (SCD):

<https://clasificaciondocente.buenosaires.gob.ar/>

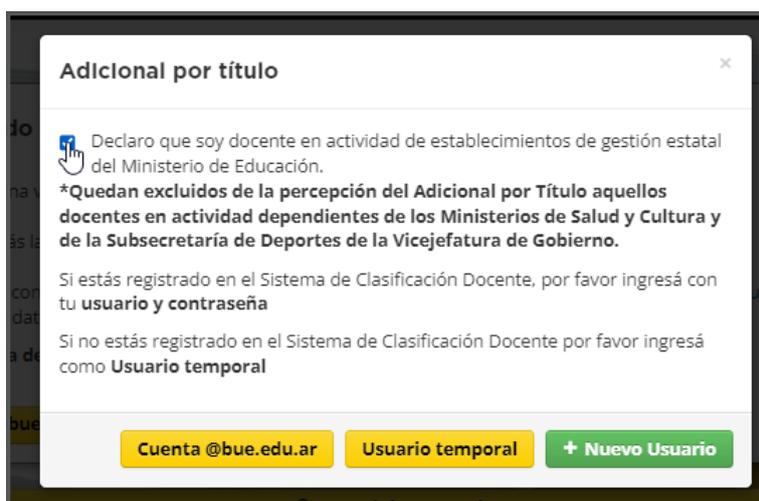
El acceso al Sistema deberá hacerse a través de Google Chrome o Mozilla Firefox.



En la pantalla de inicio deberá hacer clic en el botón **Adicional por título**.



Luego se debe hacer clic en la casilla de verificación mediante la cual se declara como docente del Ministerio de Educación.



Si tuviera un usuario creado (**Cuenta @bue.edu.ar**) deberá acceder con el mismo. Caso contrario, deberá generar un **+ Nuevo usuario**. Esto último lo redireccionará a un formulario de Registración, donde deberá ingresar sus datos personales.

Completado el mismo, podrá acceder desde la pantalla de inicio con un **Usuario temporal**.

6.2. DATOS PERSONALES Y DOMICILIO CONSTITUIDO

Habiendo ingresado al Sistema, se accederá a una pantalla donde se le solicitará que complete un formulario. El primer paso es seleccionar el **Tipo de Adicional** que solicitará, según el tipo de cargo:

- Adicional por Título Resolución N° 660
- Adicional por Título en Gestión de Instituciones Educativas (para el personal comprendido en este instructivo)

Luego se debe continuar con la carga de datos personales, y además, ingresar un domicilio constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sin excepción.

The screenshot shows a web form titled "Adicional por título". At the top left, there is a blue button labeled "Descargar instructivo". Below it is a dropdown menu for "Tipo de Adicional" with the text "Seleccione". The form is divided into two main sections: "Datos personales" and "Domicilio".

Datos personales: This section contains several input fields: "CUIL*" (with the value "99999880"), "Apellido*" (with the value "docente01@bue.edu.ar"), "Nombre*", "Teléfono*", "DNI", "Correo electrónico (cuenta @bue.edu.ar)*" (with the value "docente01@bue.edu.ar"), and "Correo electrónico alternativo*".

Domicilio: This section is titled "Solo constituido en CABA" and includes fields for "Localidad" (with the value "CABA"), "Calle y Número*", "Piso", "Departamento", and "Código postal*".

At the bottom of the form, there is a prompt: "Seleccione un Título Docente y un Título de Grado, Maestría o Doctorado." Below this prompt are two buttons: "Seleccionar" for "Título Docente" and "Seleccionar" for "Título de Grado, Maestría o Doctorado". Under each button is a light blue box containing the text "Aún no registraste un título docente" and "Aún no registraste un título de grado, maestría o doctorado" respectively.

6.3. SELECCIONAR TÍTULO DOCENTE

En el recuadro correspondiente a Título docente, hacer clic en **Seleccionar**.

This image is a close-up of the "Título Docente" selection area. It features a light blue rectangular button with the text "Aún no registraste un título docente" in a darker blue font. To the right of this button is a green button with the white text "Seleccionar". The entire area is enclosed in a thin black border.

El/la docente deberá hacer clic en la casilla de verificación que correspondiera al título docente en función de aquellos que hubiera ingresado previamente en la pestaña **Documentación** del SCD:

Seleccioná un título DOCENTE.

Selección	Título	Procedencia	Resolución	Fecha de certificado	Fecha de carga	En legajo	Estado
<input type="checkbox"/>	Maestro de Enseñanza Primaria	Institutos Oficialmente Reconocidos	SIN RESOLUCION ESPECIFICA	10/12/2004	10/09/2018	2015	Pendiente
<input type="checkbox"/>	Licenciado en Sociología	Universidad de Buenos Aires - UBA	SIN RESOLUCION ESPECIFICA	22/07/2017	10/09/2018	No	Pendiente

Si el Título no se encuentra en el Anexo de Títulos, Ingresarlo en forma manual:

Selección	Título *	Procedencia *	Resolución *
<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Adjuntar Como mínimo se debe adjuntar una imagen, como máximo cuatro.
 No se eligió archivo *

Si el título no se hubiera ingresado con anterioridad, hay que dirigirse a la pestaña **Documentación** y seleccionar la opción **Agregar título**. Allí se accederá al Buscador de Títulos:

Documentación
Agregar título

Hacé clic en el botón "Abrir buscador de títulos" e ingresá los criterios de búsqueda para tu título. Si buscás por Procedencia o Resolución, primero se mostrarán los resultados según el criterio de búsqueda y luego los que no poseen resolución o procedencia específica.

Al agregar un título, se consultará si el mismo ya forma parte del legajo:

Agregar títulos ✕

LOS CAMPOS CON ASTERISCO (*) SON OBLIGATORIOS.

Por favor, indicá si ésta documentación ya forma parte de tu legajo *

Si No

Fecha de emisión del certificado *

Si el título no se encontrara dentro de las opciones predeterminadas, podrá agregarse manualmente haciendo clic en la casilla de verificación bajo el título **Selección** y completar los campos correspondientes.

Si el Título no se encuentra en el Anexo de Títulos, Ingresarlo en forma manual:

Selección	Título *	Procedencia *	Resolución *
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Una vez seleccionado el título, se deberá vincular el archivo **en formato JPG o PDF** y hacer clic en **Aceptar**. Se mostrará una imagen reducida del archivo seleccionado:

Adjuntar Como mínimo se debe adjuntar una imagen, como máximo cuatro.

Seleccionar archivo titulo-frente.jpg *



Seleccionar archivo No se eligió archivo



La imagen deberá ser obligatoriamente **A COLOR** para la posterior constatación de su validez.

6.4. SELECCIONAR UN TÍTULO DE GRADO, MAESTRÍA O DOCTORADO

A continuación, se deberá seleccionar un título de Grado, Maestría o Doctorado hacer clic en **Seleccionar**.

Título de Grado, Maestría o Doctorado Seleccionar

Aún no registraste un título de grado, maestría o doctorado

Luego, al igual que la carga del **Título Docente**, debemos seleccionar sobre la base de titulaciones previamente ingresadas en la pestaña **Documentación** del SCD.

Seleccioná un título de GRADO, MAESTRÍA o DOCTORADO.

Selección	Título	Procedencia	Resolución	Fecha de certificado	Fecha de carga	En legajo	Estado
<input type="checkbox"/>	Maestro de Enseñanza Primaria	Institutos Oficialmente Reconocidos	SIN RESOLUCION ESPECIFICA	10/12/2004	10/09/2018	2015	Pendiente
<input type="checkbox"/>	Licenciado en Sociología	Universidad de Buenos Aires - UBA	SIN RESOLUCION ESPECIFICA	22/07/2017	10/09/2018	No	Pendiente

Si el Título no se encuentra en el Anexo de Títulos, Ingresarlo en forma manual:

Selección	Título *	Procedencia *	Resolución *
<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Tipo del título seleccionado: *

Seleccione..

Adjuntar Como mínimo se debe adjuntar una imagen, como máximo cuatro.

Seleccionar archivo No se eligió archivo *

En caso de no haberlo ingresado con anterioridad, deberá dirigirse a la pestaña **Documentación** y agregarlo manualmente.

Documentación

Agregar título

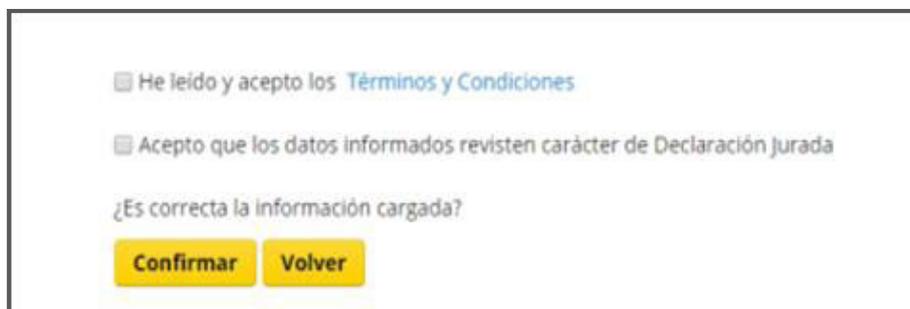
Hacé clic en el botón "Abrir buscador de títulos" e ingresá los criterios de búsqueda para tu título. Si buscás por Procedencia o Resolución, primero se mostrarán los resultados según el criterio de búsqueda y luego los que no poseen resolución o precedencia específica.

Abrir buscador de títulos Volver

A continuación, se deberá replicar el paso a paso realizado para la carga del título docente.

6.5. CONFIRMACIÓN DE LA CARGA Y RECEPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO

Habiendo completado los datos personales, domicilio y vinculado los archivos correspondientes al Título Docente y de Grado/Maestría/Doctorado, se debe hacer clic sobre el botón **Aceptar**, confirmar las casillas de verificación y hacer clic sobre el botón **Confirmar**.



Formulario de confirmación de carga y recepción de correo electrónico. Incluye dos casillas de verificación con los textos: "He leído y acepto los [Términos y Condiciones](#)" y "Acepto que los datos informados revisten carácter de Declaración Jurada". Debajo, se pregunta "¿Es correcta la información cargada?". Al final, hay dos botones: "Confirmar" (amarillo) y "Volver" (naranja).

El sistema mostrará automáticamente el siguiente mensaje:



Mensaje de bienvenida al sistema de Clasificación Docente. El texto dice: "Bienvenido al sistema de Clasificación Docente". Debajo, se indica: "Si sos o alguna vez fuiste docente de la Ciudad, debés ingresar con tu cuenta @bue.edu.ar." y "Si no recordás la contraseña, hacé click [aquí](#)." Al final, se menciona: "Si no contás con una cuenta @bue.edu.ar registrate con un usuario temporal, cuando concurras a validar la". En la esquina superior derecha hay un ícono de correo electrónico y un ícono de configuración de texto (A A A).

A partir de este punto **no será posible realizar modificaciones en los datos ingresados**.

Finalmente, el/la docente recibirá un correo electrónico en su cuenta @bue.edu.ar (o, en su defecto, en su cuenta alternativa) con el N° de Expediente Electrónico (E.E) por el cual tramitará el Adicional.

El adicional se liquidará a partir del primer día del mes siguiente al de la presentación de la documentación que acredite lo requerido para el cobro del mismo.

En caso que el/la docente beneficiario/a del presente adicional haya cesado en todos sus cargos y/u horas cátedra, volverá a percibir dicha suma en forma automática al tomar un nuevo cargo y/u horas cátedra.

De resultar procedente, se remitirá el E.E. a la Dirección General Administración y Liquidación de Haberes, la cual determinará la fecha de cobro del suplemento. Lo informado por dicha instancia o el rechazo a la solicitud del adicional por no reunir los requisitos contemplados en la normativa, será informado por la Dirección General Personal Docente y No Docente para la notificación de el/la interesado/a.

ANEXO

Criterios de validez de los títulos presentados

Las imágenes vinculadas deberán ser una foto o escaneo **A COLOR** del título original, no aceptándose reproducciones de fotocopias o títulos en trámite. En todos los casos deberán **cumplirse sin excepción** los **criterios de validez** a continuación expuestos. Caso contrario, no se procederá a la liquidación del Adicional.

Título	Origen	Tramitación
Terciario	Institutos de Educación Superior de la CABA.	Cuentan con la legalización de la GO Títulos y Legalizaciones del Ministerio de Educación del GCBA, por lo que no se requiere un trámite adicional.
Terciario	Institutos de Educación Superior de la Provincia de Buenos Aires e Interior del País.	Emitidos con anterioridad al 01/01/2010: deben ser legalizados previamente por la autoridad educativa jurisdiccional y posteriormente por el Ministerio del Interior de la Nación. Emitidos por el Sistema Federal de Títulos a partir del 01/01/2010: quedan exceptuados de la legalización del Ministerio del Interior. Deben ser legalizados por la la GO Títulos y Legalizaciones del Ministerio de Educación del GCBA.
Terciario	Institutos de Educación Superior extranjeros.	La documentación deberá estar legalizada por la autoridad educativa de nivel nacional o regional correspondiente del país extranjero y por la representación consular de la República Argentina en ese país. Si tiene Apostilla de La Haya no es necesaria la legalización del Consulado argentino. En el caso en que la documentación educativa no esté expresada en idioma español, se requiere traducirla por traductor de Registro Nacional. Deberá contar a su vez con solicitud de reválida aprobada por la Dirección de Validez Nacional de Títulos. https://www.argentina.gob.ar/revalidar-estudios-de-educacion-de-formacion-docente-realizados-en-el-exterior
Grado	Universidades extranjeras.	Pertenecientes a países con los que Argentina tiene convenio de reconocimiento de estudios (Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Perú, Ucrania, Venezuela y Siria): certificación del Ministerio de Educación del país de origen, la Apostilla de la Haya, y convalidación por parte de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. https://www.argentina.gob.ar/noticias/como-convalidar-titulos-universitarios-extranjeros Pertenecientes a países sin convenio bilateral: la reválida debe efectuarse a través de una Universidad Nacional, atendiendo al procedimiento interno que la misma dispusiera.
Grado, Maestría o Doctorado	Universidades de la República Argentina.	Emitidos con anterioridad al 01/01/2012: deberán ser legalizados por el Ministerio del Interior de la Nación, siempre que cuenten con la intervención previa de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. Emitidos con posterioridad al 01/01/2012: se exceptúa la intervención del Ministerio del Interior de la Nación. Corresponde a las instituciones universitarias efectuar la presentación para su correspondiente verificación y autenticidad ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

ANEXO III

Títulos según Anexo III de la Resolución N° RESFC-2023-392-GCABA-MHFGC

Título	Procedencia	Niveles
Especialización en Administración de la Educación	Universidad Torcuato Di Tella	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial
Especialización en Educación con especialización en Gestión Educativa	Universidad de San Andrés	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial
Especialización en Educación con Orientación en Gestión educativa	Universidad de San Andrés	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial
Especialización en Gestión Educativa	Universidad Nacional de San Martín - UNSAM	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial
Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas	Universidad Nacional de Tres de Febrero - UNTREF	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial
Licenciado en Administración y Gestión de la Educación	Universidad Nacional de San Martín - UNSAM	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial
Licenciado en Dirección y Supervisión de Instituciones Educativas	Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial
Licenciado en Dirección y Supervisión Educativas	Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial
Licenciado en Gestión de Instituciones Educativas	Universidad Abierta Interamericana - UAI	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial
Licenciado en Gestión de Instituciones Educativas	Universidad Blas Pascal	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial
Licenciado en Gestión de Instituciones Educativas	Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - UDECI	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial
Licenciado en Gestión de las Instituciones Educativas	Universidad Católica Argentina - UCA- Santiago del Estero	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial
Licenciado en Gestión Educativa	Universidad Nacional de Santiago del Estero - UNSE	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial
Licenciado en Gestión Educativa	Instituto Universitario Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas - ESEADE	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial
Licenciado en Gestión Educativa	Universidad Nacional de Tres de Febrero - UNTREF	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial
Licenciado en Organización y Gestión Educativa	Universidad del Salvador - USAL	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial
Licenciado en Organización y Gestión Educativa	Universidad Austral	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial
Maestría en Administración de la Educación	Universidad Torcuato Di Tella	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad
Maestría en Dirección de Instituciones Educativas	Universidad Austral	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial
Maestría en Educación orientación en Gestión Educativa	Universidad de San Andrés	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial

Maestría en Gestión Educativa	Universidad Nacional de San Martín - UNSAM	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial
Maestría en Gestión y Evaluación de la Educación	Universidad Nacional de Tres de Febrero - UNTREF	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial
Maestría en Gobierno y Gestión de la Educación	Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales - UCES	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial
Maestría en Política y Gestión de la Educación	Universidad Torcuato Di Tella	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial
Maestría en Políticas y Administración de la Educación	Universidad Nacional de Tres de Febrero - UNTREF	Inicial-Primaria Secundaria-Modalidad Educ.especial

Datos de Contacto

En caso de tener consultas o inconvenientes relacionados con el/la:

NORMATIVA

SGO Servicio de
Orientación al Docente

 orientaciondocente@buenosaires.gob.ar

 6076-6000

interno 9023/9066/9072/9073

 Lunes a viernes de 10.00 a 20.00

SISTEMA

Hacé clic acá y accedé a la

 [sala virtual de consultas](https://bit.ly/3NzvfzT)

(bit.ly/3NzvfzT)

 Lunes a viernes

 9:00 a 12:00

 13:00 a 16:00

 17:00 a 20:00

